



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN TALENTO DEL PACÍFICO

NIT: 901.152.586-4

Al 31 de diciembre de 2025

FUNDACIÓN
TALENTOS DEL PACÍFICO

NIT. 901152586-4

Calle 30 N° 13-48 Barrio Santana (Quibdó-Chocó)

Teléfonos: 318 229 6076 – 672 4738

Correo Electrónico: fundaciontalentosdelpacifico@gmail.com / fundaciontalentostramites@gmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **FUNDACIÓN TALENTO DEL PACÍFICO NIT: 901.152.586-4**

Nota 1. FUNDACIÓN TALENTOS DE PACÍFICO

La Fundación Talentos del Pacífico, es una Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL de carácter privado, constituida mediante documento privado del 02 de enero de 2015 de la ciudad de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2018 con el No.217 del Libro I, cuya duración es indefinida, cuya entidad que ejerce su Control y vigilancia es el Instituto de Bienestar Familiar.

El objeto social de la fundación es fomentar, reglamentar, patrocinar y ejecutar programas y proyectos relacionados con la cultura, el deporte, el cuidado del medio ambiente, la salud y el bienestar social. Además, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, prestando los servicios de protección y prevención a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el territorio nacional e internacional. También promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, en los niños, niñas, adolescentes y sus familias en consecuencia de mejorar la calidad de vida de la población en todo el territorio nacional.

Algunos de nuestros objetivos específicos de la fundación son:

- i. Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, en los niños, niñas, adolescente y las familias colombianas.
- ii. Promover los derechos de los niños y niñas y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de estos.
- iii. Garantizar la protección integral de los niños y niñas adolescentes en coordinación con las instancias del sistema nacional u otras organizaciones sociales y sin ánimo de lucro.
- iv. Promover el buen uso de la tecnología en niños, niñas y adolescentes.
- v. Administrar prestar y operar programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, con el fin de propiciar el desarrollo integral de los niños menores, prioritariamente los niños de familias con alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de acciones que propicien el ejercicio de sus derechos con la participación activa, organizada y corresponsable de la comunidad, los entes territoriales, organizaciones comunitarias, empresas privadas, cajas de compensación y el estado colombiano.
- vi. Conservar el medio ambiente.
- vii. Promoverlos derechos de los niños y niñas y adolescentes y prevenirlos riesgos o amenazas de vulneración de estos.
- viii. Promover la educación eje fundamental de la sociedad.
- ix. Trabajar en pro del bienestar de la población afrocolombiana y otras minorías étnicas.

- x. Contribuir al desarrollo integral de la comunidad mejorando su nivel de vida mediante la concentración de esfuerzos con instituciones públicas, privadas, de orden nacional e internacional y con la comunidad en general, buscando el desarrollo.

Nota 2 **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PREPARACIÓN**

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de conformidad con el anexo compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 (incorporado por el decreto 2483 de 2018), el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con el Estándar para Pymes emitido por el IASB en mayo de 2015 y el decreto 2170 del 2017 por el cual se modifican algunas normas contables y de aseguramiento de la información.

Para efectos de la elaboración de los estados financieros se deben de tener en cuenta, que dichos estados son producto de un proceso contable, el cual consiste en los siguientes pasos:

1. **Reconocimiento:** identifica si el hecho económico corresponde a un movimiento de activo, pasivo, ingreso o gasto.
2. **Medición (inicial y posterior):** se determina el valor por el cual será reconocido el hecho económico, en el momento en que se incorpora a la contabilidad (inicial) o cuando se va a presentar la información (posterior).
3. **Presentación:** se ponen los estados financieros en conocimiento de todos los terceros interesados en la información contable.
4. **Revelación:** consiste en informar el origen de todos los hechos económicos. Entre los datos a revelar también se incluye información que, aunque no haya sido incorporada en los estados financieros, sea considerada de suma importancia en la toma de decisiones. Los estados financieros son el resultado del anterior proceso, y para emitirlos deben pasar por un adecuado cierre contable.

Nota 3 **POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo el Estándar Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes, estas son:

a) **Moneda extranjera:**

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional



empleando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros:

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

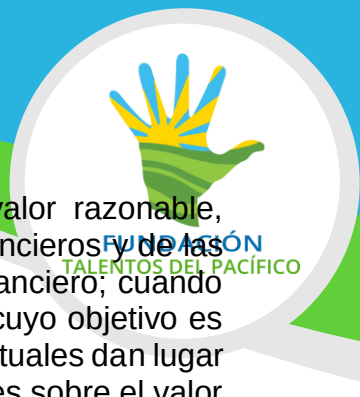
En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y, también, de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales

dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.



Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad, que no sea mantenida para negociar, se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación de dicho valor. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, dado que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales. Las condiciones contractuales de las cuentas por cobrar dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

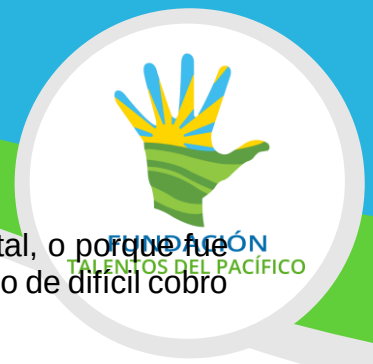
Periódicamente y siempre al cierre del año, la Fundación evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero;
- b) Cuando no se retiene el control de este, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, los equivalentes de efectivo y el efectivo restringido, cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.



Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total, o porque fue castigada; en este último caso, habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se identifican como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Capital social**

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o los recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra,



venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c) **Propiedad, planta y equipo**

- **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de estos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo, una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- **Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe tasar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros, por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de



producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

- **Activos intangibles**

Los activos intangibles son medidos al costo, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados. Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f) **Activos no financieros**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, este se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; los que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libro por deterioro del activo en años anteriores.



g) **Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad, a cambio de los servicios prestados por los empleados, se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, las primas legales y extralegales, las vacaciones, las cesantías y los aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

h). **Provisiones**

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero. Presentación del Estado de Resultado Integral.

i) **Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de



efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y las ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

j) Costos

Los costos están constituidos por todos los esfuerzos económicos en los que incurren una entidad para la producción de un bien o la prestación de un servicio.

Con la identificación de los costos la fundación determina el margen de utilidad del contrato, pues todo se lleva por centros de costos.

l) Desglose de gastos

La Fundación presentara un desglose de gastos utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos dentro de la entidad. La presentación por naturaleza de gastos resulta ser suficiente para brindar información viable y relevante a los usuarios de los estados financieros, debido principalmente a que la fundación no



podría asignarlos a determinada función dentro de la operación sin que esto resulte en un trato arbitrario.

Para efecto de los gastos estos se reconocen en el momento que haya cumplido con la totalidad del contrato u orden de prestación de servicios, independiente que haya presentado la cuenta de cobro y los demás documentos exigidos para cobro.

NOTAS SIGNIFICATIVAS

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

CONCEPTO	2025	2024
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	619.270.535	228.829.850

El saldo que existe en las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2025, corresponde a los al efectivo disponibles para cumplir con obligaciones financieras tales como: pagos de honorarios, cuentas por pagar y otros, y en general para el desarrollo del objeto social.

TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS	619.183.224
SALDO EN CAJA	87.311
TOTAL EFECTIVO	619.270.535

RELACION DE SALDOS EN ENTIDADES FINANCIERAS

No CUENTAS BANCO	SALDO A DIC 2025
82900020983	\$ 754.101
82900005524	\$ 8.174.009
82900019540	\$ 1.064.949
82900019539	\$ 1.914.151
82900019835	\$ 342.365
82900020982	\$ 4.763.487
82900020986	\$ 30.966.437
82900020985	\$ 1.122.747
82900021655	\$ 539.815.145
678100595	30.265.832
TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS	\$619.183.224

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

PERIODO	
2025	2024
1.341.311.528	1.770.743.311

RELACION DE DEUDORES	
CLIENTES	
ESTUPIÑAN FRANKY DIEGO JOSE	\$ 71.993.573
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF	\$ 538.427.695
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 130.890.260
SOCIOS	
GONZALEZ OLAVE YIRLEZA	\$ 150.000.000
OLAVE URRUTIA ANDREA	\$ 150.000.000
PEREA CHAVERRA RODIER ANDRES	\$ 150.000.000
PEREA OLAVE HENRRY ALBEIRO	\$ 150.000.000
TOTAL	\$1.341.311.528

Corresponde a saldos a favor de la entidad suman en el año 2025 \$ 1.341.311.528, por concepto de la celebración de contratos con otras entidades pertenecientes principalmente al Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, Alcaldía de Cali y entidades comerciales y de producción con quienes se desarrollan operaciones comerciales, relacionadas con el objeto social, las cuenta en cabeza de socios correspondes a aportes sociales para ser pagados durante la vigencia 2026. Estas obligaciones en favor de la entidad se encuentran reconocidas por su valor nominal, y no tienen tasa de interés pactada para su pago. Las mismas tienen fecha de vencimiento inferior a 90 días, razón por la cual esperan ser cobradas antes del 30 de marzo del 2025. Razón por la cual no se considera deterioro ni cuentas incobrables.

Nota 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a activos corporales muebles que están siendo utilizados por la entidad para el desarrollo de su objeto social y no están disponibles para la venta o cedidos en comodato a otras entidades, por valor de \$ 13.570.856

Las bases de depreciación corresponden a un análisis sobre la vida útil de los bienes y de su valor comercial en términos de valor de mercado. En los activos a diciembre 31 del 2024 no se encuentra ningún factor de deterioro o pérdida de valor por daño, desuso o pérdida de valor de reventa.



PERIODO	
2025	2024
13.570.856	25.124.650

RELACION DE ACTIVOS								
RELACION DE ACTIVOS 2025								
No	CONCEPTO	FECHA	VALOR COMPRA	TASA DEPRECIACION	MESES DE DEPCIACION	COSTO 2024	DEPRECIACION 2024	COSTO DEPRECIADO 2024
1	EQUIPOS DE COMUPUTO Y COMUNUCACION 2023	1/01/2021	47.462.120	8 AÑOS	12	12.674.977	5.932.765	6.742.212
2	MUEBLES Y ENSERES 2023	1/01/2021	28.105.145	10 años	12	12.449.673	5.621.029	6.828.644
	SUBTOTAL		28.105.145			25.124.650	11.553.794	13.570.856

Nota 7. PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

PERIODO	
2025	2024
44.212.816	740.718.719

RELACIONES DE PASIVOS	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	
CON ENTIDADES FINANCIERAS	BANCOLOMBIA
OTRAS	
SUB TOTAL	\$ 3.899.543
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	3.080.500
PROVEEDORES	\$ 28.610.478
ACREEDORES VARIOS	4.498.141
OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PGAR	
RETEFUENTE POR PAGAR	\$1.753.000
ICA POR PAGAR	\$2.334.757
SUBTOTAL	
SALARIOS	
PRESTACIONES SOCIALES	
SUB TOTAL	
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	
INTERESES	36.396
SUB TOTAL	
TOTALPASIVO	44.212.816

NIT. 901152586-4

Calle 30 N° 13-48 Barrio Santana (Quibdó-Chocó)

Teléfonos: 318 229 6076 – 672 4738

Correo Electrónico: fundaciontalentosdelpacifico@gmail.com / fundaciontalentostramites@gmail.com



(*) Las obligaciones financieras corresponden a costos financieros por sobregiros bancarios generados en periodo 2025, los cuales se deben cancelar en el primer trimestre del 2026 por valor de \$ 3.899.543

(**) Las cuentas por pagar corrientes comerciales corresponden a los pagos de honorarios de personal contratista, cuentas pagar por gastos generales y, proveedores corrientes de los últimos meses del año 2025; y que deben ser pagadas en el primer trimestre del año 2026 \$ 26.610.479

(***) Las otras obligaciones cuentas por pagar comerciales corrientes por valor de \$ 11.666.398 que realizaron en cabeza de la fundación FTP, corresponden a retenciones en la fuente por renta, industria y comercio, y otros costos por pagar.

(****) Otros pasivos por valor de \$ 36.396, corresponden a intereses o rendimientos financieros recibidos por la entidad en el manejo de cuentas de ahorro maestras, pero que deben ser reintegrados al ICBF en el mes de enero del 2026, ya que no constituyen un ingreso por la naturaleza de los mismos al proceder de recursos del estado.

La entidad no tiene pasivos a largo plazo.

Nota 8 PATRIMONIO

PERIODO	
2025	2024
1.929.940.103	1.283.979.092

El Capital de la Fundación está formado por los recursos entregados por los asociados de la fundación en su montaje para el correcto funcionamiento de esta, cuyo saldo de capital se ve reflejado en los estados financieros a diciembre 31 de 2025, por lo cual se encuentra totalmente restringido \$ 1.705.873.426

Las reservas por valor de 175.802.800 constituyen un fondo de destinación específica para ser reinvertido en los siguiente tres años en el objeto social de la fundación, tales como contrapartidas de contratos u otras formas que beneficien a los usuarios de contratos y programas sociales coherentes con el objeto social de la entidad.

Los excedentes del ejercicio 2025 por valor de \$ 48.263.877, quedan pendientes para ser reinvertidos en el transcurso del periodo 2026, previa aprobación de la junta directiva.



Nota 9. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

PERIODO	
2025	2024
15.253.066.396	5.579.877.028

gresos de actividades ordinarias

Ingresos por convenios con instituciones nacionales - icbf	9	17.586.392.600
otros ingresos		
TOTAL INGRESOS		
Devoluciones, descuentos y rebajas	-	2.333.326.204
INGRESOS NETOS		15.253.066.396

TOTAL INGRESOS \$ 15.253.066.396

Nota 10. COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

se constituye por todas los costos, gastos y erogaciones relacionadas directamente con la prestación del servicio con relación a los contratos de aportes.

PERIODO	
2025	2024
13.347.474.461	5.242.154.910

Nota 11. GASTOS DE ADMINISTRACION

Corresponde a gastos de funcionamiento pagados con recursos propios, los cuales no se pueden asociar directamente con los contratos de aportes, causados en el año 2025 por valor de \$ 1.873.160.845

FUNDACIÓN
TALENTOS DEL PACÍFICO

NIT. 901152586-4

Calle 30 N° 13-48 Barrio Santana (Quibdó-Chocó)

Teléfonos: 318 229 6076 – 672 4738

Correo Electrónico: fundaciontalentosdelpacifico@gmail.com / fundaciontalentostramites@gmail.com



Gastos operacionales

Gastos De Administracion	
Gastos de Personal	2.893.608
Honorarios	76.500.000
Impuestos	1.750.295.520
Arrendamientos	
Seguros	296.746
Servicios	-
Legales	2.937.100
Contrapartidas	-
Depreciacion	11.553.794
Diversos	1.967.230
Sub total	1.846.443.998

Otros Egresos

Intereses	-
Otros gastos financieros	24.268.760
Gastos extraordinarios	2.448.084
Total otros egresos	26.716.844

Total \$ 1.873.160.845

Nota 12. IMPUESTO DIFERIDO

Teniendo en cuenta las variadas opiniones sobre lo que es el impuesto diferido, se partió de la diferencia entre un impuesto corriente y el mencionado (diferido) haciendo alusión a que el primero es producto de un ejercicio tributario, mientras que el segundo es netamente contable. Así, se aludió nuevamente a la importancia que existe en tener conceptualmente clara la diferencia entre contabilidad financiera y la contabilidad tributaria, entendiendo que pueden existir disposiciones legales tributarias que pueden distar de los requerimientos financieros, trayendo consigo consecuencias importantes.

De este modo se estableció como un primer elemento que las diferencias entre ambos sistemas se tratan desde la emisión del decreto 2649 de 1993. Determinando que el impuesto diferido es un aspecto netamente financiero, el cual a través de la identificación de las diferencias existentes pueden llegar a impactar de forma directa las utilidades comerciales. Siendo así, se consideró que dichas diferencias van a generar consecuencias en los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos; entendiendo que su naturaleza es financiera y siendo estos impactos directamente relacionados con la opción escogida en el tratamiento de dicho impuesto diferido, el cual atiende específicamente al impuesto sobre las ganancias (impuesto de renta).



10. EVENTOS SUBSECUENTES

Los eventos subsecuentes son situaciones que ocurren con fecha posterior al cierre de los estados financieros hasta la fecha de la emisión de la opinión del auditor y que pueden tener un impacto significativo en los estados financieros.

Los eventos subsecuentes normalmente pueden tener efecto en los estados financieros que ameritan un ajuste o una revelación en las notas a los estados financieros.

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la

HENRY ALBEIRO PEREA OLAVE
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

YUDY ALEXA AGUILAR GONGORA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No -279845
(Ver certificación adjunta)

MANUEL ARTURO PAZ SUAREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 50749-T
(Ver dictamen adjunto)

FUNDACIÓN TALENTOS DEL PACÍFICO

NIT. 901152586-4

Calle 30 N° 13-48 Barrio Santana (Quibdó-Chocó)

Teléfonos: 318 229 6076 – 672 4738

Correo Electrónico: fundaciontalentosdelpacifico@gmail.com / fundaciontalentostramites@gmail.com